**RELATORÍA DE MESA TEMÁTICA SECTORIAL IGUALDAD DE GÉNERO**

En Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las quince horas con cero minutos del día 31 de enero del dos mil veintitrés, reunidas en las instalaciones de la Universidad del Istmo, sita en Ciudad Universitaria S/N, del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. La C. Gabriela Salomé Loaeza Santos, Coordinadora de la Mesa Temática Sectorial de Igualdad de Género, acompañada por la C. Luz María Andrade Calderón, en su calidad de Moderadora y la C. Brenda Martínez Marina, como relatora de la Mesa referida, acompañadas por representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y de los gobiernos municipal y estatal, de acuerdo con la lista de asistencia anexa.

Todas con el objetivo de participar en el proceso de trabajo convocado en respuesta a los compromisos establecidos en la Ley Estatal de Planeación sobre la elaboración y formulación del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1.- Registro de asistencia.

2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.

3.- Presentación de integrantes.

4.- Ponencias.

5.- Sesión de preguntas y respuestas.

6.- Integración de conclusiones.

7.- Lectura y firma de la relatoría.

8.- Cierre de la mesa.

**Desarrollo de la reunión**

**1.- Registro de asistencia**

Fueron convocadas compañeras de la región de distintas áreas de conocimiento y vivencias, desde academia, directoras de Instancias Municipales de las Mujeres, mujeres autoridades municipales, activistas de la sociedad civil, entre otras. Se anexa lista de participantes.

**2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.**

La C. Luz María Andrade Calderón, Moderadora de la Mesa Temática Sectorial de Igualdad de Género, instaló la mesa y describió el proceso de trabajo de la misma ante las asistentes.

**3.- Presentación de integrantes.**

Las asistentes e integrantes de la Mesa, se presentaron destacando su nombre, procedencia y el objetivo de su participación.

**4.- Ponencias.**

La Moderadora de la Mesa, solicitó a las ponentes registradas para participar en la mesa, sus intervenciones, reiterándoles los compromisos y requerimientos señalados en la mecánica de trabajo.

**PONENTE: Tomasita López Orozco.**

**EDAD:47 años.**

**DATOS DE CONTACTO: tomasitalopez357@gmail.com, teléfono 971-168-0169.**

**MUNICIPIO: Unión Hidalgo Oaxaca.**

**EJE:** Seguridad y justicia para vivir en paz.

**TEMA:** La desigualdad y la violencia en contra de las Mujeres.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

La violencia contra las mujeres es una problemática existente en todas las sociedades humanas desde tiempos remotos, este fenómeno representa una evidencia de las relaciones asimétricas de poder de los hombres y mujeres, desigualdad y abuso de poder; implicando dominación-subordinación convirtiéndose además en fuente de conflictos de diversa índole donde principalmente resultan afectadas ellas.

**PROPUESTA DE SOLUCION**:

La respuesta sin duda es la correcta educación que se recibe en casa, una educación integral basada en el respeto hacia los derechos de las mujeres y los hombres, ponderando siempre a la mujer como una persona capaz de realizar todas las actividades sin distinción de sexo.

Si la mujer es educada con conocimientos en sus derechos, su autoestima, su capacidad de raciocinio en todas las áreas, estaremos formando una persona exitosa, valiente y capaz de enfrentar el mundo con trabajo, valores y productividad.

Si el hombre es educado desde pequeño en el seno del hogar sobre el valor de la mujer, el respeto a su integridad y a su capacidad, estaremos formando hombres exitosos que trabajen de la mano con la mujer para transformar esta sociedad que pide a gritos un cambio verdadero.

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:**

La respuesta es sin duda la correcta educación que se recibe en casa, una educación integral basada en el respeto hacia los derechos de las mujeres y los hombres, ponderando siempre a la mujer como una persona capaz de realizar todas las actividades sin distinción de sexo.

**COBERTURA**: Unión Hidalgo Oaxaca

**POBLACIÓN A ATENDER**:

Niñas y mujeres de todas las edades y de todos los sectores sin distinción alguna, porque los derechos no deben tener clase o estatus social.

**ACTORES INVOLUCRADOS**:

* Las mujeres gubiñas.
* La autoridad municipal.
* La instancia municipal de las mujeres que incluye apoyo legal, psicológico y trabajo social y procuraduría de la defensa del menor.
* Las instituciones Educativas.
* Grupos de transportistas en la modalidad de mototaxis.
* Organizaciones sociales.

**PONENTE: Gladys Ramos Sánchez**

**MUNICIPIO: Juchitán de Zaragoza**

**PONENCIA:**

Juchitán de Zaragoza únicamente cuenta con un juzgado civil quien no cuenta con la capacidad para atender a la gran demanda de atenciones, esto debido a que no cuenta con el personal suficiente y especializado en la materia.

Por ello propongo implementar un Centro de Justicia y juzgados familiares en Juchitán de Zaragoza, para que la justicia sea pronta y expedita, además que desarrollen estrategias para el fortalecimiento de las políticas públicas con perspectiva de género en la Región Costa.

**PONENTE: Lcda. C. E. y A. Sara Zárate Santiago**

**MUNICIPIO: Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca**

**EDAD: 39 años**

**SEXO: Mujer**

**CORREO ELECTRÓNICO: sara\_zarates@hotmail.com**

**TELÉFONO: 9711791885**

**EJE: Seguridad y justicia para vivir en paz**

**TEMA: Igualdad de género**

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

La **violencia vicaria** que ejercen los agresores contra las mujeres al momento de la separación o disolución del matrimonio o concubinato a través de los hijos en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN**:

Como Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, hacer frente y resonar voces para que el pleno del H. Congreso Local del Estado de Oaxaca apruebe la ley vicaria presentada el año pasado. A su vez, difundir información relacionada a este tipo de violencia contra las mujeres.

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:**

Creación de foros o conversatorios sobre la violencia vicaria en la que se encuentra el Estado de Oaxaca, y a su vez invitar a las y los diputados de la LXV legislatura del Estado a participar a fin de sensibilizar y concientizar sobre este tipo de violencia que no solo afecta la vida de las mujeres si no también el de las niñas, niños y adolescentes.

**COBERTURA GEOGRÁFICA:** Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca,

**POBLACIÓN A ATENDER**: Mujeres, niñas, niños y adolescentes.

**ACTORES INVOLUCRADOS:** Diputadas y Diputados del Congreso Local, Gobernador, Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Presidenta/e Municipal, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, y diversos actores estratégicos que contribuyan a la atención y sanción de la violencia vicaria.

**PONENTE: Profra. Rogelia González Luis**

**MUNICIPIO: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.**

**Casa Refugio Para Mujeres Indígenas**

**CORREO ELECTRÓNICO: proyecto.rogelia2018@gmail.com**

**TELÉFONO: 9711218510**

**EDAD: 61 Años**

**SEXO: Mujer**

**EJE:** Estado de Bienestar para todas y todos los Oaxaqueños.

**TEMA:** Igualdad de Genero

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

La problemática consiste en que ha prevalecido históricamente la desigualdad en la vida de las mujeres, enfrentándose a situaciones de discriminación y exclusión por la falta de acceso a sus derechos humanos, justicia, servicios básicos de calidad, en materia de vivienda se ha presentado un rezago muy importante, así como en el tema de una vida libre de violencia, las brechas salariales existentes, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y no remunerado, hostigamiento sexual, violencia laboral, el matrimonio infantil, los estereotipos de género y la cultura patriarcal, por lo que respecta al tema de la seguridad se ha incrementado sistemáticamente la Violencia y la Inseguridad hacia las mujeres, sus hijas e hijos, con un alto número de feminicidios y menores en orfandad en el Estado.

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN***:*

Fortalecimiento de las políticas públicas en el estado de Oaxaca, con perspectiva de género con la mirada de interculturalidad e interseccionalidad, con presupuestos integrales que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

Acceso a la Justicia para las Mujeres, Hijas e Hijos, víctimas de violencia familiar y sexual en el Estado de Oaxaca.

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:**

* Desarrollo de las Políticas públicas que impacten en el desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres en las diferentes comunidades.
* Eliminar los obstáculos que privan a las mujeres de su acceso a la propiedad, así como su acceso a la vivienda.
* La creación de un programa integral para los niños y niñas en orfandad víctimas de feminicidios.
* Programas de estancias infantiles para madres trabajadoras.
* Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Indígenas, afromexicanas, diversidad sexual, mediante la capacitación y financiamiento.
* Política pública con presupuestos sensibles al género asignados a la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que de manera transversal se apliquen en los espacios que atienden a las mujeres en situación de violencia, como los Refugios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencias, Centros Externos de Atención, Instancias Municipales de la Mujeres, Sistemas DIF y Centros de Justicia.
* Fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas de Genero, con la finalidad de que estos tengan presupuesto suficiente, para poder realizar debidamente el desahogo de sus diligencias, se capaciten a los Agentes Estatales de Investigación y se contraten a personal especializado y sensible.
* Que las Organizaciones de la Sociedad Civil sean consideradas en los Consejos Estatales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
* Construcción de Casas de Transición para Mujeres egresadas de los Refugios Especializados en el Estado.
* Impulsar Jornadas Informativas de Prevención y Atención a la Violencia con las Autoridades Municipales.

**COBERTURA GEOGRÁFICA:** Estado de Oaxaca

**POBLACIÓN A ATENDER**: Mujeres Indígenas del Estado de Oaxaca

**ACTORES INVOLUCRADOS:** Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Salud, Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**PONENTE: Rubysela Joaquín Domínguez**

**MUNICIPIO: San Juan Guichicovi**

**CORREO ELECTRÓNICO: xareni3104@ gmail.com**

**TELÉFONO: 972 10 81322**

**EDAD: 45 años**

**SEXO: Mujer**

**TEMA:** Igualdad de género.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

San Juan Guichicovi, es un municipio de alta marginación, ubicado en la Zona Norte del Istmo, actualmente forma parte de los 40 municipios declarados con la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM). Cuenta con 46 agencias municipales, los altos índices de violencia hacia las mujeres, vulneran aún más la vida de las mujeres y niños.

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

**Acceso a la Justicia:**

1. Que en las Fiscalías locales cuenten con traductores en nuestra lengua materna (Mixe), fortalecer administrativamente con personal para la pronta atención a usuarias.
2. Establecer un Refugio para mujeres y sus hijos víctimas de la violencia y/o albergues de paso en la Zona norte del Istmo.
3. Que las Instancias sea una institución descentralizada, cuenten con sus propios recursos económicos, equipo multidisciplinario, instalaciones propias,

\*CDM son contratos por 7 meses aproximadamente. Sean contratos más largos y con profesionistas sensibilizadas.

1. Formación a los bandos de policías con perspectivas de género.

**Ámbito político.**

1. Fortalecer e Incrementar la participación política de las mujeres en espacio de toma de decisiones. (IEEPCO) así como la promoción y defensa de sus derechos.
2. Que las mujeres tengan el acceso a bienes (derechos agrarios).

**Ámbito económico:**

1. Crear programas de empoderamiento económico, para mujeres en situación de vulnerabilidad; madres solteras, adolescentes-madres,

**Ámbito de Salud:**

1. Realizar brigadas de detección oportuna del Cáncer cervicouterino y de mama. Que lleguen a las comunidades de difícil acceso.

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:**

* Creación de un Refugio en la Zona Norte del Istmo.
* Fiscalía con perspectiva de género.
* Descentralización de la IMM.
* Capacitación a funcionarios

**COBERTURA GEOGRÁFICA:** Municipio San Juan Guichicovi (46 agencias municipales).

**POBLACIÓN A ATENDER**: Mujeres, niñas y niños.

**ACTORES INVOLUCRADOS:**

* Gobierno del Estado
* Secretaría de las Mujeres
* INMUJERES
* Secretaria de Salud

**PONENTE: Sandra Luz Villalobos Rueda**

﻿**CARGO: Representante Legal de Mujeres Unidas en Torno al Género la Equidad y Reivindicación A.C.**

**EJE: ﻿Enfoque de Derechos de Niñas, Niños**

**y Adolescentes**

**TEMA:** ﻿Convención sobre los Derechos del Niño: “1. (...) todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.” Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Artículo 5. Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

**﻿**Históricamente, NNA (Niñas, Niños y Adolescentes) han sido objeto de relaciones asimétricas de poder y de subordinación con las personas adultas, sobre todo en el ámbito familiar.

Esta desigualdad está marcada por una forma de interpretar la niñez y adolescencia: Adulto centrismo: Visión basada en la representación de los adultos como un modelo acabado al que se aspira socialmente. **¿Cómo vemos a NNA?** El adulto centrismo, un problema que determina la forma de relacionarnos con NNA hace que sean considerados como: Propiedad de sus padres, madres o personas que detentan su tutela o custodia, quienes pueden decidir por ellos; Como personas incapaces por su estado previo a la adultez, sin opiniones en los asuntos que los afectan; Confinados de manera “natural” al espacio privado o doméstico. Expresiones del adulto centrismo. Con base en el adulto centrismo negamos a NNA su reconocimiento como sujetos de derechos: Considerados como incapaces, en un estado previo a la edad adulta (menores), subordinado a sus padres “Cuando crezcas lo entenderás”; “Un día me lo agradecerás…” Son objeto de asistencia y tutela para satisfacer sus necesidades y superar su estado de pre-adultez “No, porque tengo que cuidarte”; “lo hago por tu bien”; “ yo sé lo que te conviene” Debido a su incapacidad y falta de discernimiento, se les excluye del participación y sus opiniones son irrelevantes “Y tu que sabes si eres un niño”; “cuando seas grande podrás opinar”; “porque lo digo yo, que soy tu madre” Se les considera manipuladores, chantajistas y caprichosos y deben ser disciplinados “Me duele más a mí que a ti…”; “no chilles, pareces vieja” Expresiones del adulto centrismo.

Enfoque tutelar/privativo. Enfoque de la protección integral:

● Concibe a los niños como vulnerables per se

● NNA son considerados como incapaces, en un estado previo a la edad adulta (menores), subordinado a sus padres;

● Son objeto de asistencia y tutela para satisfacer sus necesidades y superar su estado de preadultez

● Debido a su incapacidad y falta de discernimiento, se les excluye de participación y sus opiniones son irrelevantes

● No tienen reconocidos derechos y garantías en la legislación

● Son reconocidos como sujetos de derechos

● Se reconoce su interés superior

● Las necesidades se transforman en derechos

● Se establecen obligaciones compartidas entre el Estado, las familias y la sociedad

● Se reconoce el derecho a participar en las decisiones que les afecten

● Progresividad en el ejercicio de los derechos y la responsabilidad. Se implementan medidas para garantizar sus derechos NNA como sujetos de derechos

Actualmente, NNA son reconocidos como personas en desarrollo, titulares de derechos y, en consecuencia, existen obligaciones correlativas para el Estado, las familias y la sociedad. La Convención sobre los Derechos del Niño establece los estándares internacionales. La Constitución Política, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, entre otras, establecen el catálogo de derechos reconocidos y las garantías, instituciones y procedimientos para su protección. Enfoque de derechos de NNA Interés Superior de la Niñez Participación

﻿

**Por otro lado, la Pobreza:**

* El 43.9 % de la población en México se encuentra en condición de pobreza y el 8.5% en condición de pobreza extrema;
* El 52.6% de NNA se encuentra en condición de pobreza y 10.6% se encuentra en condición de pobreza extrema
* 74% de quienes nacen en el estrato social más bajo no logran superar la condición de pobreza
* Las mujeres tienen menos probabilidades de salir de la pobreza que un hombre: (75% mujeres contra 71% de hombres)
* Color de piel o pertenencia étnica tonos
* Entre quienes hablan lenguas indígenas, más de la mitad (63.9%) pertenece al nivel económico más bajo, mientras que solo el 2.9% se ubica en el más alto. Las personas afromexicanas únicamente llegan a la educación superior en 12.4% de los casos, y las
* indígenas en 8.5%. La probabilidad de ingresar a los estudios superiores para las personas de de piel oscuros es un 23% menor para los hombres y 50 % menor para las mujeres, en comparación con sus contrapartes de tonos claros. Factores de vulneración Violencia.
* Del total de casos de NNA que han sufrido violencia, el 38% ha sido violencia psicológica; el 30% ha sido sexual; y el 26% ha sido física.
* En los casos de violencia psicológica, en el 54.44% las víctimas han sido mujeres; pero en el caso de la violencia psicológica y sexual, las mujeres han sido víctimas en más del 92% de los casos.
* En el 66% de los casos de violencia contra NNA, los agresores son familiares. En el 78% de los casos las agresiones suceden en el hogar y el 10% en la vía pública.
* Trabajo infantil
* El 15% de adolescentes de 15 a 17 años de se encuentran en condición ocupación; de estos el 96% realiza actividades no permitidas por la Ley.
* De la población que se encuentra en condición de ocupación no permitida, el 55% está por abajo de la edad mínima y el 45% en ocupación peligrosa.
* De las personas de 5 a 17 años que realiza quehaceres domésticos, el 13% lo realiza en condiciones no adecuadas. Del total de la población infantil en condición de ocupación no permitida, el 18% no asisten a la escuela. Factores de vulneración Unión temprana, embarazo temprano
* De 1990 a 2020, los embarazos infantiles (mujeres menores de 15 años) se incrementaron en 23%
* La edad mediana a la primera relación sexual es de 17.5 años
* El 60.4% de las adolescentes usó algún método en su primera relación sexual.
* Los motivos para no usar un método anticonceptivo en su primera relación sexual son: que no tenían planeado tener relaciones sexuales, 36.4%; desconocimiento de su uso o de dónde obtenerlos, 17.3%; y que tenía deseo de embarazarse, 16%.
* El Censo de Población y Vivienda 2020 registró a 809 mujeres de 12 a 14 años casada o en unión libre en Oaxaca.

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN:**

﻿1. Asumir que las y los servidores públicos tienen obligaciones de respeto, garantía y protección de los Derechos de NNA;

2. Capacitar al personal de la administración pública municipal y de las demás dependencias en el municipio;

3. Conocer las condiciones en que NNA en el municipio ejercen sus derechos;

4. Promover la coordinación con instituciones, organizaciones y actores que faciliten la protección de los derechos de NNA;

5. Garantizar entornos protectores para NNA, particularmente en la escuela, los servicios públicos y la comunidad;

6. Responder de manera efectiva a las situaciones de vulneración de derechos: maltrato, violencia física y sexual, embarazo temprano, trabajo infantil...

7. Promover la participación de NNA en los asuntos que los involucren;

**COBERTURA GEOGRÁFICA: Municipio San Juan Guichicovi (46 agencias municipales).**

**POBLACIÓN A ATENDER: Mujeres, niñas, niños y adolescentes.**

**ACTORES INVOLUCRADOS:**

* Gobierno del Estado
* Secretaria de las Mujeres
* INMUJERES
* Secretaria de Salud

**Nombre: Profa. María Reyna Bla Jiménez**

**Cargo: Titular de la IMM de Juchitán**

**Tel. 9711522723**

Tener acceso a salud gratuita, de calidad y medicinas para mujeres.

Escuelas abiertas para mujeres, que puedan terminar sus estudios.

Incentivar a las mujeres, a través de programas productivos, enfocados únicamente en mujeres.

Apoyos económicos a las IMM.

Que los municipios tengan una partida presupuestal dentro de los municipios para la Instancia Municipal de las Mujeres.

Defensa alimentaria para niñas y adolescentes, con mayor rezago económico.

Que se realicen datos estadísticos, reales, con el tema de atenciones de fiscalías, datos comprobables.

Que se continúen con proyectos de créditos a mujeres artesanas y emprendedoras.

Más recursos para refugios para las mujeres.

**PONENTE: Profra. Sonia Luis Gallegos**

**CARGO: Presidenta Municipal**

**MUNICIPIO: San Dionisio del Mar**

**EJE**: Igualdad de Género

**TEMA**: La igualdad de género, una oportunidad para el empoderamiento económico en las comunidades indígenas del mar.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

Las comunidades indígenas mareñas del Istmo de Tehuantepec cuentan con amplios recursos naturales como: la producción de pescados y mariscos, el campo, ganadería y producción de palma, sin embargo, las comunidades se mantienen en un rezago, marginación y atraso de más de 30 años en la atención gubernamental.

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN:**

Implementación de programas y la destinación de recursos económicos suficientes para el empoderamiento de las mujeres indígenas de los pueblos y las comunidades del mar.

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:**

Impulsar económicamente la creación de cooperativas de mujeres que les permita el acceso a recursos y apoyos para la comercialización de los productos del mar.

Apoyar la inversión y capacitación para la creación de fábricas textileras en los pueblos mareños para impulsar la creación de productos de palma, elaborados por las mujeres indígenas de las comunidades del mar, que les permita exportar a otros estados y países.

Impulso del turismo para las comunidades indígenas del mar.

Capacitaciones a las mujeres en materia de empoderamiento económico, creación de microempresas y apoyo para la alfabetización de las mujeres.

Mayor participación de las mujeres en la realización de las obras municipales, desde donde pueden aportar para la construcción de caminos y obras comunitarias.

**COBERTURA GEOGRÁFICA**: Municipio de San Dionisio del Mar

**POBLACIÓN A ATENDER**: Mujeres de todas las edades, las que necesiten

**ACTORES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS**

* Instituto de las Artesanías
* Secretaría de las Mujeres
* Secretaría del Bienestar
* Secretaría de Turismo
* Gobierno del estado de Oaxaca

**SOLICITUD: Presidenta Municipal Sonia Luis Gallegos**

San Dionisio del Mar Oaxaca, a 31 de enero del 2023

Al C. Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador:

Al C. Representante de Comunicación Social de la Presidencia de la República

ASUNTO: Solicitud de asfaltado de 2 tramos carreteros en San Dionicio del Mar, Oaxaca. (pueblo indígena Ikojts)

Los que suscribimos el pueblo originario Ikojts de San Dionisio del Mar Oaxaca, y la C. Presidenta Municipal de San Dionisio del Mar, Sonia Luis Gallegos, solicitamos a través de este medio el asfaltado de dos tramos carreteros que comprenden la comunicación entre:

1) el municipio de San Dionisio del Mar Oax., y la comunidad zapoteca de Chicapa de Castro Oaxaca. Con una distancia de 17.49 kms

2) Y el tramo carretero entre el municipio de San Dionisio del Mar Oax., y su agencia Huamúchil, que se localiza a 14.68 km de esta cabecera municipal

Nuestra comunidad de San Dionisio del Mar, Oaxaca. pueblo indígena Ikojts, se localiza en el Istmo de Tehuantepec, y al oriente de la capital del Estado. Como cabecera municipal, cuenta con 2 agencias principales Huamúchil y San Dionisio Pueblo Viejo.

Tan difícil se encuentra la vía carretera que no tenemos ya ni el registro de cuándo fue la última pavimentación, luego debido a las intensas lluvias que nos azotan año con año, así como los vientos del Norte, terminan deteriorando la capa asfáltica. Adjuntamos fotografías para evidenciar el estado actual de nuestra vía de comunicación.

Nos falta esta vía de comunicación para que se dé el desarrollo de nuestro municipio, porque no tener una buena carretera, buen transporte, para sacar los productos, para incrementar los recursos económicos de las familias en San Mateo del Mar.

En los últimos años, las diferentes autoridades municipales de San Dionisio del Mar, han gestionado ante las dependencias estatales el mejoramiento de estos 2 tramos carreteros, sin éxito.

Actualmente, consideramos que estas vías son importantes para el desarrollo de nuestro pueblo de San Dionisio del Mar, Oaxaca, ya que constituye el acceso de productos de consumo diario de la ciudad y la salida de nuestros productos del mar, ya que nuestra principal actividad económica depende de la pesca y la agricultura.

Pero más allá de lo económico, las vías de comunicación impulsan el desarrollo social de nuestros pueblos, garantizándonos una calidad de vida y compartiendo nuestras costumbres y tradiciones con el resto de la región y el país.

Los pueblos originarios luchamos en forma personal, local y regional para impulsar el crecimiento de nuestras comunidades, pero sin accesos carreteros, nuestro esfuerzo requiere multiplicarse.

De lo anterior, nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar el apoyo para el asfaltado de estos dos tramos carreteros, ya que sabemos bien que el desarrollo social de los pueblos indígenas es parte fundamental y estructural de las Políticas Públicas de su Gobierno.

Agradecemos de antemano su intervención ante esta solicitud y esperamos tener una respuesta satisfactoria a nuestra petición.

**Respetuosamente**

**El pueblo indígena Ikojts y la C. Presidenta Municipal de San Dionisio del Mar Oaxaca.**

**Nombre: Lenia Ana de Cos Cruz**

**Cargo: Titular de la IMM**

**Municipio el espinal**

Promover medias urgentes para eliminar la discriminación hacia las mujeres en las comunidades.

Ya que hasta el día de hoy las mujeres seguimos sufriendo altos índices de violencia, a pesar de que dicen que debemos de lograr la igualdad de género.

Le pregunto a las compañeras presente como vamos a lograr la igualdad de género, que hemos hecho, que acciones

Sigamos haciendo campañas foros debates, acciones.

Hemos hecho talleres de violencia de género, de derechos de las mujeres, pata erradicar la violencia.

Y tenemos muchas dificultades en la IMM, como la falta de personal, porque los mismos compañeros del municipio, no apoyan dentro de las actividades.

Hagamos conciencia, para acabar con la violencia de género, feminicidios, mediante talleres y creando redes

PROPUESTA 1

Modificar las leyes discriminatorias y hacer más que promuevan la igualdad

PROPUESTA 2

Hacer más refugios.

PROPUESTA 3

Tener en las instancias un modelo de atención con perspectiva de género, y un protocolo de atención.

PROPUESTA 4

Un equipo especializado en las IMM, con personal especializado

PROPUESTA 5

Proporcionar capacitaciones permanentes en la SM para las IMM.

**5.- Sesión de preguntas y respuestas.**

De acuerdo con la mecánica definida y una vez concluidas las ponencias, se abrió una ronda de preguntas y respuestas entre las integrantes de la Mesa Temática Sectorial, con el objetivo de estimular la participación y profundizar en los temas correspondientes al tema tratado.

Participación 1:

Hemos escuchado los mismos problemas que vivimos las mujeres, las mujeres en San Mateo del Mar siguen viviendo restricciones para estudiar, participar en las comunidades, cumplir con cargos, en fin, sigue fuerte el machismo. ¿cómo le hacemos para que en la práctica sea una realidad la igualdad entre mujeres y hombres?

En materia de prevención y atención de la violencia, ¿cómo podemos hacerle para estar acompañadas de instituciones y autoridades que puedan respaldar y apoyarnos en los servicios de atención y el trabajo que hacemos?

Participación 2:

Yo hice la propuesta de un refugio en la zona Norte, nos ha tocado hacer acompañamientos y el refugio de la asociación civil está saturado, debe haber albergues temporales en los municipios, que tengan un modelo especializado.

**6.- Integración de conclusiones.**

Con el objetivo de validar las conclusiones de mayor relevancia, la Moderadora realizó un recuento de las mismas. Las integrantes de la mesa las enlistan en orden de prioridad. Las conclusiones que se ubicaron en los primeros lugares se propondrán para su lectura en la sesión plenaria de cierre.

Reunidas en la mesa de igualdad de género, para exponer y proponer soluciones a las problemáticas que enfrentan las mujeres de la región del Istmo, donde participaron 21 mujeres, con amplia trayectoria de trabajo comunitario, liderezas en el ámbito político y social de la región, titulares de las IMM, integrantes de la sociedad civil y feministas, concluyeron que es necesario ver reflejadas en el plan de desarrollo las siguientes propuestas:

* Fortalecer el refugio existente y la creación de uno nuevo en la zona norte del Istmo, previo a diagnósticos de incidencia delictiva y datos que permitan identificar la ubicación estratégica.
* Descentralización de las Instancias Municipales de las Mujeres: con patrimonio y personalidad jurídica propias.
* Bandos de Policía con perspectiva de género y capacitación policial con perspectiva de género.
* Protocolos de actuación policial que no pongan en riesgo la vida de las mujeres y garantías de no repetición.
* Asumir que las y los servidores públicos tienen obligaciones de respeto, garantía y protección de los Derechos de NNA. Capacitar al personal de la administración pública municipal y de las demás dependencias en el municipio para este fin.
* Promover la coordinación con instituciones, organizaciones y actores que faciliten la protección de los derechos de NNA.
* Garantizar entornos protectores para NNA, particularmente en la escuela, los servicios públicos y la comunidad
* Contar infraestructura de salud adecuada y suficiente, con medicamentos cercanos para las mujeres. Implementar estrategias de capacitación para el personal de salud, y que se implementen programas de monitoreo a la atención que brinda el personal de médico y el destino de los medicamentos que llegan al Hospital de Santo Domingo Tehuantepec.
* Autoridades competentes y sensibles en las instituciones que brindan servicios y procuran justicia, que cuenten con personal que hable las lenguas indígenas. Jueces que dicten sentencias con perspectiva de género.
* Que haya financiamiento para las mujeres en situación de violencia, sus necesidades y las herramientas o recursos necesarios para los acompañamientos.
* Que a través de la Secretaría de las Mujeres se retomen las voces de las mujeres para que el Congreso del Estado legisle y apruebe la Ley Vicaria, pues ha quedado en iniciativas, se requiere su aprobación y implementación para frenar y atender la violencia vicaria, donde se lastima, controla y daña a las mujeres a través de sus hijas e hijos, pues es una realidad en nuestra región.
* Traductoras en las instituciones que brinden los servicios en lenguas indígenas.
* Que los derechos no se queden escritos, sino que se apliquen con el rigor de la ley.
* Legislación para más presupuestos destinados, para la prevención y acondicionamiento de espacios para las mujeres.
* Desarrollo de las políticas públicas, para que impacten en el desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres en las diferentes comunidades.
* La creación de un programa integral para los niños y niñas víctimas de madres victimas por feminicidio.
* Políticas Públicas derivadas por la SM, con presupuestos sensibles al género asignados a la SM, para que de manera transversal se apliquen en los espacios que atienden a las mujeres en situación de violencia, como los refugios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, IMM, Consejos municipales y centros de justicia.
* Juzgados familiares especializados, y Centros de justicia en el Istmo de Tehuantepec, ya que hay poco personal operativo y existe un fuerte rezago en materia de justicia.
* Tener en las Instancias Municipales de las Mujeres, un modelo de atención con perspectiva de género y fortalecerlas con personal capacitado.
* Capacitación permanente para funcionarias municipales.
* Que haya espacios que propicien la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia de género.
* Sensibilización de autoridades municipales y estatales para inversión en infraestructura digital para las calles, en materia de seguridad y protección ciudadana con perspectiva de género.

**7.- Lectura y firma de la relatoría.**

La Moderadora procedió a dar lectura a la propuesta de relatoría, para validación de las integrantes de la mesa. Posteriormente ésta fue firmada.

**8.- Cierre de la mesa.**

La Coordinadora de la mesa, agradeció las participaciones y dio por concluido el proceso de trabajo de la Mesa Temática. Asimismo, invitó a las integrantes a participar en la sesión plenaria.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| ***Gabriela Salomé Loaeza Santos*** | ***Luz María Andrade Calderón*** | ***Brenda Martínez Marina*** |
| **Coordinadora de Mesa** | **Moderadora** | **Relatora** |